

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS**

ORDENANZA N° 2780-HCD-99.-

VISTO:

El Expediente N° 68-C-95 y el Despacho emitido por la Comisión de Seguridad, Higiene y Salud Pública a fs. 9 de fecha 06 de Abril de 1999, que fuera tratado por el Honorable Cuerpo Deliberativo, en la Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 08 de Abril de 1999, y;

CONSIDERANDO:

Que la utilización de animales, en espectáculos públicos es un fenómeno anacrónico, que produce inadecuados y peligrosos aprendizajes en los menores que los presencian; así como maltrato y pérdida de valiosísimos recursos naturales, no renovables.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°: Queda expresamente prohibida la realización de actos vandálicos, sádicos o de crueldad manifiesta hacia todo tipo de animales (salvajes o no), en cautiverio o expuestos libremente como atracción de públicos en general. Se incluye a los comercios donde, con la excusa de exposición para la venta, sean sometidos a los mencionados maltratos.-

Art. 2°: El P.E.M. por el área que corresponda, deberá implementar campañas masivas en escuelas, públicas y/o privadas de esta Capital, medios de comunicación, etc. para concientizar la necesidad de preservar las especies y lograr la colaboración de toda la comunidad en denunciar estas acciones.-

Art. 3°: El incumplimiento de lo estipulado en el art. 1° será sancionado con la clausura inmediata del lugar donde se detecte la maniobra.-

Art. 4°: Los animales sometidos serán secuestrados inmediatamente y se intentará devolverlos a su hábitat natural o se los reubicará Instituciones, públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales (Reservas Faunísticas, Zoológicos, etc.) que puedan y deseen albergarlos para su cuidado.-

Art. 5°: Comuníquese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES. SAN LUIS, 08 DE ABRIL DE 1999.-

FELIX ARTURO FUNES
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante

Dr. JULIO CESAR FAGES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante